

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Optometría y Visión
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	Facultad de Óptica y Optometría
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	2ª
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Adaptación de la Memoria al RD 822/2021



1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Con motivo de la adaptación de la memoria verifica a la nueva estructura indicada en el RD822/2021, se han adaptado los apartados 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas, para actualizar e incluir información que faltaba.

1.10 - Justificación del interés del título

Con motivo de la adaptación de la memoria verifica a la nueva estructura indicada en el RD822/2021, se ha adaptado el criterio de la dimensión 1.10 Justificación del interés académico, científico, profesional y social del título, por actualización del est

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Con motivo de la adaptación de la memoria verifica a la nueva estructura indicada en el RD822/2021, se ha modificación de la dimensión 1.2 Ámbito de conocimiento, por adscripción al ámbito de conocimiento: Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, t

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se ha modificado la dimensión 1.11. Principales objetivos formativos del título, para adaptarlo a los requerimientos del RD822/202.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Modificación de la dimensión 1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas, pues dicha información no figuraba detalladamente en la memoria anterior.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Con motivo de la adaptación al RD822/2021 se han modificado los Resultados del proceso de formación y aprendizaje del máster, tanto en nomenclatura (modificando la codificación) como en su formulación.



3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Modificación para actualizar la información con objetivo de adaptarlo al RD822/2021.

3.2 - Criterios de transferencia y reonomiento de créditos

Modificación para actualizar la información.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Modificación para actualización de la información.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

En la anterior memoria modificada en la planificación docente se indicaban los resultados de aprendizaje de las materias, en la versión actual se ha descendido al grado de asignaturas, además se han modificado los códigos y descripción de los resultados d

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Con motivo de la adaptación de la memoria verificada a la nueva estructura indicada en el RD822/2021, se actualiza información.

4.3 - Sistemas de evaluación

Con motivo de la adaptación de la memoria verificada a la nueva estructura indicada en el RD822/2021, se actualiza información.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se ha modificado la dimensión 5. Personal académico y de apoyo a la docencia, para adaptarlo a los requerimientos del RD822/2021.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Con motivo de la adaptación de la memoria verifica a la nueva estructura indicada en el RD822/2021, se actualiza la información.

7.1 - Cronograma de implantación



Se preve implantar esta modificación cuando sea aprobada por la agencia de Acreditación Madri+d, presumiblemente curso 2024-25.

7.2 - Procedimiento de adaptación

Se incluyen nueva información detallada sobre la adaptación y modificaciones de la Memoria actual respecto a la última memoria modificada relativa al procedimiento de adaptación.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza la información.

8.2 - Información pública

Se modifica la información.

8.3 - Anexos

Con motivo de la adaptación de la memoria verificada a la nueva estructura indicada en el RD822/2021, se actualiza información.

9.1 - Responsable del título

Se incluyen datos del Decano actual

9.2 - Representante legal

Se actualizan los datos

9.3 - Solicitante

Se actualizan los datos

